Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 5 SET. 2012

Acta N° 56
Res. N° 18
Exp. N° 1-4647/12

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval del Coordinador del Proyecto 004 "ProCES", por Nota N° 57/12 de fecha 20 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 004 "ProCES", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por $ 68.000.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos correspondientes al Grupo 0, de acuerdo a la proyección realizada con cierre 31 de julio de 2012.

III) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto reforzante del Proyecto 004 "ProCES", Rentas Generales, por $ 68.000.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes

Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	004	ProCES	011	Sueldo básico de cargos	68.000
				Total Objeto Reforzante	68.000

Objetos Reforzados

Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	044	ProCES	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	60.000
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	8.000
				Total Objetos Reforzados	68.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y al Coordinador del Proyecto 004. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CODICEN

Dr. JOSÉ SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.N.E.P.